

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001435207	Fecha de emisión:	27-11-2018	Fecha de aceptación: 29-11-2018
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	MARTEC	Razón social:	MARKETING & TECHNOLOGY MARTEC CIA. LTDA	RUC: 1791879791001
Nombre del representante legal: TAMARIZ MUÑOZ JUAN PABLO				
Correo electrónico el representante legal: jptamariz@martec.com.ec		Correo electrónico de la empresa: jptamariz@martec.com.ec		
Teléfono: 0999096148 0983502400 0983502629 0990623159				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3007676004	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 09D20 SALITRE MIES	RUC:	0968598640001	Teléfono: 04-2792-588 04-2792588
Persona que autoriza:	ING. GERMAN JIMENEZ GARCIA	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico: german.jimenez@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso: JOANNA MARIA MOREIRA CARCAMO			Correo electrónico: joannamoreirac@hotmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	SALITRE
	Parroquia:	EL SALITRE (LAS RAMAS) CABECERA CANTONAL		
	Calle:	AV. PADRE AGUIRRE	Número:	S/N
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N
	Intersección:	GARCIA MORENO		
	Teléfono:	04-2792-588 04-2792588		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 09H00 A 16H00			
	Responsable de recepción de mercadería: MANINA ARROYO			
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto

del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOANNA MARIA MOREIRA CARCAMO

Persona que autoriza

Nombre: ING. GERMAN JIMENEZ GARCIA

Máxima Autoridad

Nombre: GERMAN WLADIMIR JIMENEZ GARCIA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4516003114	MODELO 2 IMPRESORAS B/N MEDIANO VOLUMEN MODELO 2 MULTIFUNCIONAL PHASER 3320_DNI MARCA: XEROX - SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS: Microsoft Windows 2000, XP Professional, XP Professional x64; Windows Vista; Mac OS X v10.3.9; Mac OS X v10.4 o superior; Con Microsoft Windows 2000, Linux - GARANTÍA REPUESTOS Y SUMINISTROS: El Fabricante mantiene un stock de suministros por 3 años después de la compra del equipo, (Revisar Convenio Marco). - CICLO MENSUAL DE TRABAJO: 80.000 - ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA: 110 V	1	420,0000	0,0000	420,0000	12,0000	470,4000	840107

- VELOCIDAD DE IMPRESIÓN B/N: 42 PPM - TIEMPO DE GARANTÍA: 3 años. Regirse a la adenda al Convenio Marco. - TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: Láser - TARJETA DE RED: 10/100/1000Base-T Ethernet, Wi-Fi - TAMAÑO DE PAPEL: A4, Carta, Extra oficio - MEMORIA MÍNIMA: 512 MB - MEMORIA MÁXIMA EXPANDIBLE: 1.5 GB - MÁXIMA CAPACIDAD DE SALIDA: 150 HOJAS - MANEJO DE PAPEL: ""Bandeja especial: 50 hojas; tamaños personalizados: de 3 x 5 pulg. a 8.5 x 14 pulg. (de 76 x 127 mm a 216 x 356 mm) Bandeja 1: 250 hojas; tamaños personalizados: de 3 x 5 pulg. a 8.5 x 14 pulg. (de 76 x 127 mm a 216 x 356 mm)."" - KIT DE SUMINISTROS: incluye toner de carga inicial - IMPRESIÓN DUPLEX: AUTOMÁTICO - GARANTÍA TÉCNICA: 3 años en partes, piezas. - FUNCIONES: - DISCO DURO: - CONECTIVIDAD: USB 2.0 - COLOR: Blanco y Negro - CABLES: De Poder y de Datos (Uno por cada interface)							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	420,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	50,4000
Total	470,4000
Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	470,4000

Fecha de Impresión: miércoles 28 de noviembre de 2018, 13:24:32

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001435206	Fecha de emisión:	27-11-2018	Fecha de aceptación: 29-11-2018
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	DAVILA GONZALEZ PAUL DARIO	RUC: 1711752996001
Nombre del representante legal: DAVILA GONZALEZ PAUL DARIO				
Correo electrónico el representante legal:	pauldavila@vagadamia.com	Correo electrónico de la empresa:	pauldavila@vagadamia.com	
Teléfono: 0998323998 2244115 2244100				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3443350404	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 09D20 SALITRE MIES	RUC:	0968598640001	Teléfono: 04-2792-588 04-2792588
Persona que autoriza:	ING. GERMAN JIMENEZ GARCIA	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico: german.jimenez@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOANNA MARIA MOREIRA CARCAMO	Correo electrónico:	joannamoreirac@hotmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	SALITRE
	Parroquia:	EL SALITRE (LAS RAMAS) CABECERA CANTONAL		
	Calle:	AV. PADRE AGUIRRE	Número:	S/N
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N
	Intersección:	GARCIA MORENO		
	Teléfono:	04-2792-588 04-2792588		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09H00 A 16H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	MANINA ARROYO		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOANNA MARIA MOREIRA CARCAMO

Persona que autoriza

Nombre: ING. GERMAN JIMENEZ GARCIA

Máxima Autoridad

Nombre: GERMAN WLADIMIR JIMENEZ GARCIA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4516003114	MODELO 5 MULTIFUNCION B/N A4 BAJO VOLUMEN MODELO 5 MULTIFUNC B/N A4 BAJO VOL LEXMARK - MX611DHE- MARCA: LEXMARK - SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS: "Soporta los Sistemas Operativos Microsoft Windows Windows 10, Windows Server 2008 x64, Windows 8.1, Windows 8, Windows Server 2008, Windows Server 2008 R2, Windows 8 x64, Windows 7 x64, Windows Server 2012, Windows RT 8.1, Windows XP x64, Windows Server 2003 x64, Windows RT, Windows Server 2003, Windows Server 2012 R2, Windows XP, Windows 8.1 x64, Windows Vista x64, Windows Vista, Windows 7 Sistemas Operativos Apple Soportados Apple OS X (10.6, 10.7, 10.8, 10.9, 10.10) Sistemas Operativos Linux Soportados PCLinuxOS 2011, Ubuntu 11.04, 11.10, 12.04, 12.10, openSUSE 11.3, 11.4, 12.1, 12.2, Linpus Linux Desktop 9.6, Mint 9, 10, 11, 12, 13, Debian GNU/Linux 5.0, 6.0, Red Hat Enterprise Linux WS 4.0, 5.0, 6.0, SUSE Linux Enterprise Desktop 10, 11, Fedora 16, 17, 18, Red Flag Linux Desktop 6.0, SUSE Linux Enterprise Server 10, 11 Sistemas Operativos Novell Soportados Novell Open Enterprise Server on SUSE Linux Enterprise Server, Novell NetWare 5.1(SP 6+), 6.0(SP 3+) with Novell Distributed Print Services (NDPS), Novell NetWare 6.5 Open Enterprise Server Sistemas Operativos UNIX	1	1.050,0000	0,0000	1.050,0000	12,0000	1.176,0000	840107

Soportados Sun Solaris x86 10, 11, Sun Solaris SPARC 9, 10, 11, IBM AIX 5.3, 6.1, 7.1, HP-UX 11.11, 11.23, 11.31" - CICLO MENSUAL DE TRABAJO: 150000 Páginas al mes - VELOCIDAD DE IMPRESIÓN B/N: " Negro: 47 ppm (A4) 50 ppm " - TIPO: Multifunción - TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: Láser - TAMAÑO DE PAPEL: Sobre 10, Sobre 7 1/4, Sobre 9, A4, A5, Sobre DL, Ejecutivo, Folio, JIS-B5, Legal, Carta, Statement, Universal, Oficio, A6 - PUERTO: Una ranura de tarjeta interna, USB 2.0 Certificado Especificación de alta velocidad («Hi-Speed»), Puerto frontal USB 2.0 Certificado High-Speed (Tipo A), Puerto trasero USB 2.0 Certificado Especificación de alta velocidad («High-Speed») (Tipo A) - MEMORIA MÍNIMA: 1024 MB - MEMORIA MÁXIMA EXPANDIBLE: 3072 MB - KIT: Incluye un Kit de Toner. - IMPRESIÓN DUPLEX: RADF Duplex con recirculación - GARANTÍA TÉCNICA: 3 años. Regístrate a la adenda al Convenio Marco. - GARANTÍA REPUESTOS Y SUMINISTROS: El Fabricante mantiene un stock de suministros por 3 años después de la compra del equipo. (Revisar Convenio Marco). - FUNCIONES: - DISCO DURO: 80 GB - COLOR: Blanco y Negro - CABLES: Incluye de Poder y de Datos (1 por cada Interface) - ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA: 110 V							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	1.050,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	126,0000
Total	1.176,0000
Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.176,0000

Fecha de Impresión: miércoles 28 de noviembre de 2018, 13:25:51

